

## Reglamento Promoción “Elija su carroza favorita y gane”

GRUPO NACION GN, S.A., en adelante conocido como LA NACION, es titular y propietario de la promoción denominada “Elija su carroza favorita y gane”, a nombre del periódico LA NACION. La promoción, su mecánica, la publicidad y los derechos de autor (©) que se deriven o se llegasen a derivar por la ejecución de esta promoción, son y serán propiedad exclusiva de GRUPO NACIÓN GN, S.A.

### La Mecánica:

Quienes deseen participar en la promoción deberán ingresar al sitio web [www.nacion.com/festivaldelaluz](http://www.nacion.com/festivaldelaluz) el día sábado 14 de diciembre a partir de las 6:00 p.m. Y elegir su carroza favorita.

Para elegirla solo deberán llenar el formulario con los datos personales y votar por cuál es la carroza que mas les gusta. Con esto quedarán participando por diferentes premios.

De entre todas las personas que voten por su carroza favorita se elegirán 7 ganadores que serán comunicados el día lunes 15 de diciembre en horas de la mañana vía sitio web [www.nacion.com](http://www.nacion.com).

**Período de la promoción:** 14 de diciembre a partir de las 6:00 p.m. y hasta el las 12:00 media noche de este mismo día.

### Premio:

Se sortearán 7 premios uno por ganador.

-2 tarjetas de regalo por 35.000 colones en tiendas Aliss

-5 tarjetas de regalo por 20.000 colones para consumo en Cinépolis.

Estas tarjetas poseen una serie de clausulas para el uso. Los ganadores deberán apegarse a las clausulas indicadas en dichas tarjetas para hacer uso de las mismas

**Comunicación de ganadores:** Los ganadores serán notificados el horas de la mañana del día lunes 16 de diciembre en el sitio web [www.nacion.com](http://www.nacion.com). Adicionalmente ese mismo día serán contactados vía telefónica en el transcurso de la mañana.

### Condiciones:

-Solo participan personas físicas.

-Participan personas mayores de 18 años

-Solo participan personas quienes hayan incluido sus datos personales correctamente en el formulario para participar y hayan votado por su carroza favorita.

-Los ganadores serán elegidos al azar y cada ganador se le entregará un premio al azar de los destinados para la promoción.

-El Patrocinador tendrá la facultad unilateral de modificar las condiciones del presente reglamento, total o parcialmente, siempre y cuando con ello no atente contra los derechos adquiridos por los participantes y en general tendrá también la facultad unilateral de dar por terminada anticipadamente la promoción o incluso suspenderla o descalificar participantes si detecta fraudes o situaciones anómalas que atenten contra el buen nombre de las marcas involucradas o imposibiliten llevar a buen término la presente promoción, con la única obligación de notificar a los consumidores mediante un aviso a través de La Nación, en su página web [www.nacion.com](http://www.nacion.com)

-El hecho que una persona participe una cantidad de veces que exceda de forma significativa lo razonable y esperable de un consumidor medio, hará presumir a los patrocinadores que se está ante una situación anómala en perjuicio del resto de los participantes que han actuado apegados a principios de buena fe.

-Cualquier imprecisión que impida identificar o localizar al participante implicará su descalificación, igual si la información es falsa o inexacta o si el texto elaborado contiene plagios y/u otros que impliquen que el participante no haya elaborado el texto por si mismo.

-Los premios no pueden ser cedidos a terceros.

-El ganador no podrá hacer variaciones al premio.

-El ganador no podrá elegir el premio que le corresponde. El mismo será asignado de una forma aleatoria según se vayan eligiendo los ganadores.

-El ganador deberá incurrir en cualquier otro gasto que no esté establecido en este documento y que sea necesario para el disfrute del premio.

-Ningún premio podrá ser canjeado por dinero en efectivo

### **Liberación de responsabilidad:**

1.La responsabilidad de La Nación finaliza con la entrega de los premios. No se hace responsable por cualquier inconveniente ocurrido al momento en que se haga efectivo el premio.

2.A los efectos del premio que el patrocinador ha otorgado, el favorecido deberá someterse a las instrucciones que se le indiquen por seguridad personal.

3.Una vez entregado el premio, éste será del ganador el cual le dará uso bajo su propia responsabilidad y por ello asume los riesgos que ello implique, liberando por lo tanto al patrocinador de responsabilidad por el riesgo asumido.

4.La responsabilidad de Grupo Nación culmina con la comunicación y entrega del premio por ello no se responsabiliza por accidentes, muerte, enfermedades o gastos médicos en los que puedan incurrir por el uso y disfrute del premio, esto no solo para la persona favorecida, si no también para aquéllas que hagan uso del premio.

5.Se entiende de conformidad con este documento, que el premio INCLUYE únicamente lo que conste por escrito y que no incluirá lo que no se mencione. Desde ese punto de vista, la persona favorecida aceptará la documentación y no tendrá derecho a reclamar mejoras ni cambios en el premio.

6.Si el ganador no presenta la documentación requerida en el momento de recoger el premio en las instalaciones de Grupo Nación en Llorente de Tibas, contiguo a La Nación, después de finalizado el concurso para ser acreedor del premio o no cuenta con las características necesarias para ser merecedor del premio, el ganador entenderá que habrá perdido el premio, sin derecho a reclamo, reposición, ajuste o indemnización alguna por parte del patrocinador.

7.No se podrá solicitar cambios en el premio.

8.Sin perjuicio de lo establecido en otras partes de este reglamento con respecto a la responsabilidad de periódico La Nación, éste no responderá por ningún problema que pueda sufrir el ganador con el disfrute de su premio.

9.Periódico La Nación no será responsable por daños, perjuicios o pérdidas ocasionadas al ganador de cualquier índole, en el uso de su premio o disfrute de este y por ende, no asumirá responsabilidad alguna resultante de querrelas, juicios o cualquier acción legal resultante de dichas acciones justificadas o no, pues el ganador asume responsabilidad en el momento en que firma en señal de aceptación del premio y de todas sus condiciones y por lo tanto exime al patrocinador.

**Entrega de premio:** El ganador será notificado con la fecha y hora en que deberá presentarse en las instalaciones de Grupo Nación en Llorente de Tibás para retirar el premio.

GRUPO NACION GN, S.A. no se hace responsable por problemas técnicos que pudieran surgir en el transcurso de la promoción que se originen en caídas del sistema, problemas con Internet u otros que causen que el participante no pueda entrar en el sitio web en el tiempo de la promoción participar.

Colaboradores, trabajadores y personas relacionadas con La Nación, S.A., Grupo Nación GN, SA y sus empresas subsidiarias no tendrán derecho a participar en esta promoción, esto incluye a familiares directos en primer grado de consanguinidad.

La promoción se rige por este reglamento. Al participar, el concursante acepta las condiciones aquí expresadas.Cualquier

duda, el organizador (La Nación) podrá resolver según lo considere razonable. Para más información puede comunicarse al 4107-5154 de Mercadeo La Nación.